

DECRETO No. 083

10 de mayo de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 017 del 14 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 017 del abril 14 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el siete (07) de agosto de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.155 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Participación Comunitaria adicione el valor de \$4.259.569,00 del fondo 394 Recursos del balance Aportes y Reintegros Seguros, al proyecto 2000104 Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, a través del ejercicio de la participación para la incidencia en el desarrollo local en el Municipio de Palmira, con el fin apoyar logísticamente los procesos relacionados con los organismos sociales y de acción comunal, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	394	4.259.569
TOTAL ADICIÓN					4.259.569

Cifras expresadas en pesos

9711

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.157 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para trasladar se su presupuesto el valor de \$30.180.000,00 del fondo 919 Recursos del Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre actividades del proyecto 2000106 Fortalecimiento de la planificación territorial en Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
317011111	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2000106	1149	919	30.180.000		Elaborar el diagnóstico territorial del estado actual del Municipio de Palmira
317010111	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	919		30.180.000	Realizar estudios de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial elaborados
TOTAL TRASLADO					30.180.000	30.180.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.158 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana y Rural, adicione el valor de \$259.672.131,00 de los fondos 919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, 964 Aportes y Reintegros Varios y 231 Rendimientos ICLD, al proyecto 2000102 Mejoramiento, Mantenimiento y rehabilitación de vías del Municipio de Palmira, para realizar la contratación de camineros para el mantenimiento de las vías terciarias, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	919	87.829.629
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	964	171.802.502
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	231	40.000
TOTAL ADICIÓN					259.672.131

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.164 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría Infraestructura y Renovación Urbana y Rural, realice traslado presupuestal por valor de \$390.000.000,00 del fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre actividades del proyecto 2000102 Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías del Municipio de Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	190.000.000		Realizar el mantenimiento de las vías terciarias
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	200.000.000		Construir obras de drenaje vías terciarias
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101		390.000.000	Construir muro de contención en las vías terciarias
TOTAL TRASLADO					390.000.000	390.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.159 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección del Medio Ambiente adicione el valor de \$146.233.317,53 de los fondos

DECRETO

819 Recursos del Balance Sector Eléctrico, 904 Recursos del Balance Transporte Oleoducto y 442 Recursos del Balance Rendimientos Transferencia Sector Eléctrico, al proyecto 2100012 Implementación de acciones para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de Palmira, con el fin de brindar apoyo tecnológico para para el seguimiento de acciones el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-, e Implementación de acciones para el aprovechamiento de residuos sólidos, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	819	137.201.424,26
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	904	6.373.655,11
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	442	2.658.238,16
TOTAL ADICIÓN					146.233.317,53

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.160 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de TI y C, realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$13.500.000,00 del fondo 919 Recursos del Balance Ingresos corrientes de Libre destinación, del proyecto 2000130 Fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación en el Municipio de Palmira, al proyecto 2000132 Fortalecimiento digital para la transformación del Municipio de Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
317015111	Generación y Apropiación Conocimiento	2000130	1167	919	13.500.000		Elaborar estudio de integración de actores generadores de conocimiento en el Municipio
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919		13.500.000	Gestionar el portal territorial
TOTAL TRASLADO					13.500.000	13.500.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.162 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de TI y C, adicione el valor de \$36.000.000,00 del fondo 919 Recursos del Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, al proyecto 2000132 Fortalecimiento digital para la transformación del Municipio de Palmira, con el fin de implementar acciones alineadas con la política de gobierno digital, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919	36.000.000
TOTAL ADICIÓN					36.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.161 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Dirección de TI y C, realice traslado por valor de \$40.900.000,00 del fondo Recursos del Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, del proyecto 2000131 Desarrollo CTEI en el Municipio de Palmira, al proyecto 2000132 Fortalecimiento digital para la transformación del Municipio de Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
317016111	Promoción de la Ctel	2000131	1167	919	32.400.000		Diseñar estrategias de CTI en el Municipio Palmira
317016111	Promoción de la Ctel	2000131	1167	919	8.500.000		Mejorar Servicios TIC gratuitos a la comunidad

921

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919		36.000.000	Implementar acciones alineadas con la política de gobierno digital
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919		4.900.000	Gestionar el portal territorial
TOTAL TRASLADO						40.900.000	40.900.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.173 emitida por la Subsecretaria Financiera, solicita autorización para realizar traslado presupuestal por valor de \$3.030.000,00 entre rubros de caja menor de la Secretaria de Educación, de acuerdo a solicitud realizada por medio de nota interna No. 2021-200.8.1.258 de abril 30 de 2021, de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1151	101	530.000	
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1151	101	500.000	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1151	101	2.000.000	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1151	101		3.030.000
TOTAL TRASLADO				3.030.000	3.030.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.176 emitida por la Subsecretaria Financiera, solicita autorización para realizar traslado presupuestal por valor de \$515.001,00 entre rubros de caja menor de la Secretaria de Salud, de acuerdo a solicitud realizada por medio de nota interna No. 2021-192.8.1.125 de abril 23 de 2021, de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1173	101	515.001	
12914	Comunicaciones y Transporte-Caja Menor	1173	101		515.001
TOTAL TRASLADO				515.001	515.001

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 016 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 10 de mayo de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para Secretaría de Participación Comunitaria, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana, Dirección del Medio Ambiente, Dirección de TI y C, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor **SEISCIENTOS SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$607.025.996,74)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$607.025.996,74)**, en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

Que de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL UN PESOS (\$478.125.001,00)** en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021.

DECRETO

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$607.025.996,74):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			607.025.996,74
364120	R/BCE Aportes y Reintegros Varios Seguros	1150	394	4.259.569,00
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	123.829.629,00
316	Reintegros incapacidades (administra-jubilados)	1150	964	64.647.865
313	Reintegros Aportes Varios	1150	964	107.154.637
3813	Rendimientos ICLD	1150	231	40.000,00
3646	Recursos del Balance Transferencias del Sector Eléctrico	1150	819	137.201.424,26
36434	Recurso del Balance Transporte Impuesto Oleoducto Gaseoducto	1150	904	6.373.655,11
364112	R/BCE Rendimientos Transferencias del Sector Eléctrico	1150	442	2.658.238,16
36453	Recursos del Balance Rendimientos Convenio PAE	1150	138	24.942,80
364110	R/BCE Cofinanciación Programa PAE 2019-2020 Jornada Única	1150	413	44.993.356,00
36453	Recursos del Balance Rendimientos Convenio PAE	1150	415	35.607.832,22
364117	R/BCE rendimiento SGP alimentación escolar	1150	446	2.258.264,12
3633	Recursos del Balance Alimentación Escolar SGP	1150	805	39.634.148,07
364111	R/BCE Cofinan. Programa PAE 2019-2020 Jornada Regular	1150	414	1.270.000,00
12624	Alimentación Escolar	1150	216	7.072.436,00
36485	R/B Reintegro SGP Educación Calidad	1150	331	10.000.000,00
36312	Recursos del Balance Educación Calidad	1150	801	20.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente Adición al Gasto por valor de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$607.025.996,74):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				607.025.996,74
	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				4.259.569,00
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	394	4.259.569,00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				259.672.131,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	919	87.829.629,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	964	171.802.502,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	231	40.000,00
	DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				146.233.317,53
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	819	137.201.424,26
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	904	6.373.655,11
31004111	Palmira Aprovechando y Pa Lante	2100012	1168	442	2.658.238,16
	DIRECCIÓN DE TI y C				36.000.000,00
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919	36.000.000,00
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN				160.860.979,21
3121021	Contratación Terceros provisión de alimentación escolar	2000110	1151	138	24.942,80

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
3121021	Contratación Terceros provisión de alimentación escolar	2000110	1151	413	44.993.356,00
3121021	Contratación Terceros provisión de alimentación escolar	2000110	1151	415	35.607.832,22
3121021	Contratación Terceros provisión de alimentación escolar	2000110	1151	446	2.258.264,12
3121021	Contratación Terceros provisión de alimentación escolar	2000110	1151	805	39.634.148,07
3121021	Contratación Terceros provisión de alimentación escolar	2000110	1151	414	1.270.000,00
3121021	Contratación Terceros provisión de alimentación escolar	2000110	1151	216	7.072.436,00
31251	Dotación Institucional de material y medios pedagógicos	2000110	1151	331	10.000.000,00
31251	Dotación Institucional de material y medios pedagógicos	2000110	1151	801	20.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL UN PESOS (\$478.125.001,00)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				478.125.001,00
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				30.180.000,00
317011111	Planeando el Territorio para la Calidad de Vida	2000106	1149	919	30.180.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL				390.000.000,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	190.000.000,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	200.000.000,00
	DIRECCIÓN DE TI y C				54.400.000,00
317015111	Generación y Apropiación de Conocimiento	2000130	1167	919	13.500.000,00
317016111	Promoción de la Ctel	2000131	1167	919	32.400.000,00
317016111	Promoción de la Ctel	2000131	1167	919	8.500.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				3.030.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1151	101	530.000,00
12112	Mantenimiento -Caja Menor		1151	101	500.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1151	101	2.000.000,00
	SECRETARÍA DE SALUD				515.001,00
12112	Mantenimiento -Caja Menor		1173	101	515.001,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al gasto por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL UN PESOS (\$478.125.001)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				478.125.001,00
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				30.180.000,00
317010111	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	919	30.180.000,00
	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL				390.000.000,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	390.000.000,00
	DIRECCIÓN DE TI y C				54.400.000,00
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919	13.500.000,00
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919	36.000.000,00
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	919	4.900.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				3.030.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1151	101	3.030.000,00
	SECRETARÍA DE SALUD				515.001,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1173	101	515.001,00

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

ARTÍCULO QUINTO CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 1111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo Grado 04 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero
Aprobó: Manuel Fernando Florez Arellano – Secretario de Hacienda
Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación